

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18755** CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Inst. e Instrucción N.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000220/2012 y NIG n.º 1003741 1 2012 0019378 se ha dictado en fecha 14-5-2012 Auto de Declaración Concurso Voluntario del deudor Promociones Extremadura Camber, S.L., en liquidación, con CIF n.º B-10346146, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Jaraiz de la Vera (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Pedro García Rubio, con domicilio postal en avda. la Salle, n.º 5, 1.º F, de Plasencia (Cáceres), y dirección electrónica señalada DES.PEDRO@terra.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 14 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039122-1